



En uso de las potestades y funciones conferidas por los Estatutos de la Universidad Miguel Hernández de Elche, aprobados por el Decreto 208/2004, de 8 de octubre, del Consell de la Generalitat Valenciana, y de las competencias que dimanar de los artículos 20 y siguientes de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril;

Vista la propuesta de la Vicerrectora de Relaciones Internacionales e Institucionales, por la que advierte de la necesidad de nombrar un representante por parte de la Universidad, que forme parte de la Comisión de Seguimiento del "CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA SECRETARÍA DE ESTADO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN Y LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE PARA LA GESTIÓN DE AYUDAS EN EL MARCO DE LAS CONVOCATORIAS DE MOVILIDAD DE POSGRADO, POSDOCTORADO Y ESTANCIAS DE PROFESORES E INVESTIGADORES VISITANTES O EN RÉGIMEN DE SABÁTICO", exigida en el clausulado del mismo;

RESUELVO

Nombrar a D^a. Asunción Amorós Marco, Vicerrectora de Coordinación y Programación, como representante de la Universidad Miguel Hernández de Elche, para formar parte de la Comisión de Seguimiento del "CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA SECRETARÍA DE ESTADO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN Y LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE PARA LA GESTIÓN DE AYUDAS EN EL MARCO DE LAS CONVOCATORIAS DE MOVILIDAD DE POSGRADO, POSDOCTORADO Y ESTANCIAS DE PROFESORES E INVESTIGADORES VISITANTES O EN RÉGIMEN DE SABÁTICO".

EL RECTOR

Prof. Jesús Rodríguez Marín

Comuníquese:

-  Interesados
-  Equipo de Gobierno



RECTORADO

Edificio RECTORADO Y CONSEJO SOCIAL
Avda. de la Universidad, s/n - 03202 ELCHE